



Una persona mayor camina con un andador. LAYA

## El Ayuntamiento reanuda el servicio de atención jurídica a las personas mayores

Se encontraba suspendido desde la declaración del estado de alarma y es fruto del convenio suscrito con el Colegio de Abogados

### REDACCIÓN / WORD

**SALAMANCA.** La Concejalía de Mayores del Ayuntamiento ha reanudado el servicio para prestar asistencia jurídica especializada

a personas mayores de forma gratuita durante el año 2020, de acuerdo al convenio firmado con el Colegio de Abogados antes de la declaración del Estado de Alarma con motivo del coronavirus.

De esta manera, ambas instituciones dan continuidad al desarrollo de acciones en materia de protección de derechos que pusieron en marcha en 2016, en el marco del desarrollo del cuarto Plan Municipal de Mayores, en el que se contempla, dentro de la Lí-

nea Estratégica 2, la acción relativa a «informar, asesorar y prestar protección a las personas mayores sobre sus derechos en diversos ámbitos», informó el Consistorio.

Los beneficiarios del servicio recibirán atención telefónica tras solicitar cita previa en el número 923 268 566. Los destinatarios son personas empadronadas en la ciudad de Salamanca con 60 o más años, que sean pensionistas, jubiladas o estén en situación de desempleo, acreditando estos requisitos con el carné municipal de mayores.

### Derechos

A través del Servicio de Orientación Jurídica y el Programa de Información Específica para Personas Mayores, el objetivo de este convenio es que las personas mayores adquieran un mayor conocimiento de sus derechos para que puedan ejercerlos de forma autónoma e independiente, así como apoyar cualquier situación de desatención en éste ámbito. Con estos programas se pretende, por tanto, prevenir cualquier situación que dé lugar a una vulneración de los derechos de las personas mayores, promoviendo su calidad de vida.

Los mayores que hacen uso de este servicio reciben asesoramiento sobre sucesiones, herencias y testamentos, la comunidad de vecinos, arrendamientos y compraventa de viviendas, incapacitaciones y prestaciones, entre otros asuntos, y también se asesora a las asociaciones de mayores sobre problemas fiscales.